

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

LAJUD CARDENAS OLGA MARINA
22436108

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

Nº Resolución: 7016

Fecha del Acto Administrativo: De 8/30/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

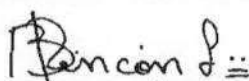
Nombre del Notificado: LAJUD CARDENAS OLGA MARINA

Identificación del Notificado: 22436108

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 7016 de 8/30/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
*Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



07016-33



RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAJUD CARDENAS OLGA MARINA

Cedula de ciudadanía: 22.436.108

Expedida en : Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER009562 de fecha: 16/08/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CINCO (5) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): LAJUD CARDENAS OLGA MARINA

Identificado con cédula de Ciudadania: 22.436.108 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: TECNOLOGO

Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 16 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

30 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA (E)

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas.
Revisó: Oveida Galan Ruge.
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó: Francisco Romero Barraza.
Revisó: Yulid Ruiz Ossio.





07016-2019

RESOLUCIÓN No. DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAJUD CARDENAS OLGA MARINA	
Cedula de ciudadanía: 22.436.108	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER009562 de fecha: 16/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CINCO (5) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): LAJUD CARDENAS OLGA MARINA
Identificado con cédula de Ciudadania: 22.436.108 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: TECNOLOGO
Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 16 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

30 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA (E)

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó: Oveida Galán Rueda
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossio



07016-33

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAJUD CARDENAS OLGA MARINA	
Cedula de ciudadanía: 22.436.108	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER009562 de fecha: 16/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CINCO (5) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): LAJUD CARDENAS OLGA MARINA
Identificado con cédula de Ciudadania: 22.436.108 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: TECNOLOGO
Especialidad: EDUCACION PREESCOLAR
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 16 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

30 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA (E)

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó: Oveida Galan Rugeley
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossio

Barranquilla, 27 de agosto de 2019

BRQ2019ER009562



BRQ2019EE006412



Señora

OLGA MARINA LAJUD CARDENAS

22436108

CRA 71 # 93-37

Barranquilla, Atlántico

3012510223

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER009562

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER009562 de fecha 16 de agosto de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 5, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

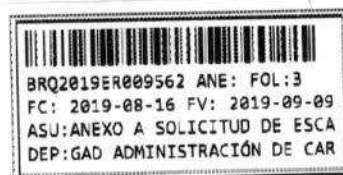
YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

Barranquilla 16 de agosto

(R)



Señores oficina de escalafón

Cordial Saludo

De manera muy cordial me dirijo a ustedes, para
aportar acta de grado autenticado, para continuar
con mi proceso de inscripción en el escalafón.

Atentamente

Andrés

G=5

Olga Marina Lopez

C.C 22-436-108

Cra 71 # 23-37 Torre 5 apto 515

3012510223

1787

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Acta de Grado No.18-82

En Barranquilla a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos se reunieron en solemne sesión privada los señores Jesús Ferrero Bayona, Rector de la Universidad del Norte, quien presidió la ceremonia de graduación, Antonio Bittar Yances, Decano de la División de Administración, Alfonso Redondo, Director del programa de Administración de Empresas, Jorge-Baéz Noguera, Decano de la División de Ingenierías, Pedro Gutierrez, Director del programa de Ingeniería Civil, Rodrigo Barbosa, Director del programa de Ingeniería Industrial, Genaro Peña, Director del programa de Ingeniería Mecánica, Jaime Caballero, Decano de la División Ciencias de la Salud, Alirio Zafra, Director del programa de Medicina, Beatriz de Torres, Decana de la División de Psicología, María Mercedes de la Espriella, Directora del programa de Psicología, Margarita Osorio, Directora del programa de Educación Pre-escolar, Carmen Helena Jiménez de Peña, Secretaria Académica y Matilde Echeverría, Directora de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos de Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Medicina, Psicología y Educación Pre-escolar que cumplieron con los requisitos exigidos por la Universidad para optar a su título profesional.

Se dió lectura al siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Entrada de graduandos en Administración de Empresas
3. Entrada de graduandos en Educación Pre-escolar, nivel de Tecnólogo.
4. Entrada de graduandos en Ingeniería Industrial.
5. Entrada de graduandos en Ingeniería Mecánica.
6. Entrada de graduandos en Ingeniería Civil.
7. Entrada de graduandos en Medicina.
8. Entrada de graduandos en Psicología.
9. Toma de juramento a los graduandos, a cargo del Rector de la Universidad del Norte Doctor Jesús Ferrero Bayona.
10. Toma de juramento médico a los graduandos en Medicina a cargo del señor Decano de la División de Ciencias de la Salud, Dr. Jaime Caballero Corvacho.
11. Entrega de diplomas a los graduandos en Administración de Empresas. Autorizados por la Resolución No.0517 de Febrero 5 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional.
12. Entrega de diplomas a los graduandos en Educación pre-escolar, nivel de Tecnólogo. Autorizados por la Resolución No.3981 del 10 de Mayo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional.

En la Notaría Once de Barranquilla se
cotejó la presente fotocopia que coincide
con la copia que se ha tenido a la vista.



UNIVERSIDAD DEL NORTE
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



0252

2

13. Entrega de diplomas a los graduandos en Ingeniería Industrial. Autorizados por la Resolución No. 482 del 18 de Febrero de 1976.
14. Entrega de diplomas a los graduandos en Ingeniería Mecánica. Autorizados por la Resolución No. 482 del 18 de Febrero de 1976.
15. Entrega de diplomas a los graduandos en Ingeniería Civil. Autorizados por el Acuerdo No. 307 del 2 de Diciembre de 1980 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
16. Entrega de diplomas a los graduandos en Medicina. Autorizados por el Acuerdo No. 062 del 7 de Abril de 1980, del Ministerio de Educación Nacional.
17. Entrega de diplomas a los graduandos en Psicología. Autorizados por la Resolución No. 9334 del 3 de Diciembre de 1975, del Ministerio de Educación Nacional.
18. Palabras del Rector de la Universidad del Norte, Doctor Jesús Ferro Bayona.
19. Mención de Honor para graduandos distinguidos.
20. Salida de graduandos.

El Rector y otros miembros de la mesa directiva hicieron entrega de los respectivos títulos a los graduandos.

Recibieron su título de "ADMINISTRADOR DE EMPRESAS" los siguientes señores:

DENISSE BORELLY GONZALEZ	C.C. 22.434.733 de Barranquilla
JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ	C.C. 3.744.773 de Puerto Colombia
DUNIA CHEMAS PEREZ	C.C. 32.659.081 de Barranquilla
ELIZABETH DEL CARMEN CORREA MARCHETTI	C.C. 32.645.821 de Barranquilla
NADIA LUCIA CURE CURE	C.C. 32.660.426 de Barranquilla
PATRICIA DEL SOCORRO INSIGNARES SUEKE	C.C. 32.628.669 de Barranquilla
MONICA YOLANDA LUX GONZALEZ	C.C. 22.673.229 de Santo Tomas
YANY ISABEL MELO GUTIERREZ	C.C. 32.654.977 de Barranquilla
JUAN MANUEL OVALLE MIER	C.C. 12.546.113 de Santa Marta
JOSE ALVARO RODRIGUEZ CARDENAS	C.C. 8.709.485 de Barranquilla
TERESINA MARIA RUSSO DE VIVO	C.C. 32.639.008 de Barranquilla
VIVIAN PATRICIA SALCEDO SALGADO	C.C. 32.646.106 de Barranquilla
LUZ STELLA SANTOS DE QUIÑONES	C.C. 32.630.697 de Barranquilla
IVAN JOSE URQUIJO CHAPMAN	C.C. 8.694.569 de Barranquilla

Recibieron su título de "TECNOLOGO EN EDUCACION PRE-ESCOLAR" las siguientes señoras:

OLGA MARINA LAJUD DE IBANEZ	C.C. 22.436.108 de Barranquilla
VICTORIA DEL SOCORRO OSORIO SALAZAR	C.C. 43.078.796 de Medellin

En la Notaría Once de Barranquilla, su título de "INGENIERO INDUSTRIAL" los siguientes señores:

C.C. 22.376.245 de Barranquilla

En la Notaría Once de Barranquilla, su título de "INGENIERO INDUSTRIAL" los siguientes señores:

06 OCT 2017
 JAIME HORTA DIAZ
 Notario Once
 Barranquilla, Colombia

11
 BARRANQUILLA

JAVIER ENRIQUE ARIZA JARUFFE
 MARIA ELENA BOTERO FRANCO
 ANA MARIA LUCIA BUTRAGO DUGAND
 JULIA ERLINDA CEPEDA VISBAL
 VILMA ESTHER CURE MOLANO
 GUSTAVO DE LA OSSA VELEZ
 PILAR GAUNA QUINONES
 MARCO JOSE GONZALEZ MORERA
 CARLOS ARTURO HERNANDEZ CARRILLO
 JORGE LUIS LOPEZ ROMERO
 ROSARIO ESTHER OROZCO CAMACHO
 JORGE LUIS PLATA PINEDO
 ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO

C.C. 8.674.614 de Barranquilla
 C.C. 22.441.545 de Barranquilla
 C.C. 32.631.915 de Barranquilla
 C.C. 26.910.320 de Sitionuevo
 C.C. 22.636.330 de Sabanalarga
 C.C. 19.582.157 de Fundación
 C.C. 32.673.156 de Barranquilla
 C.C. 8.680.054 de Barranquilla
 C.C. 8.666.841 de Barranquilla
 C.C. 8.699.122 de Barranquilla
 C.C. 22.437.275 de Barranquilla
 C.C. 73.074.716 de Cartagena
 C.C. 8.674.029 de Barranquilla A

Recibieron su título de "INGENIERO MECANICO" los siguientes señores:

OTTO AFANADOR NAVARRETE
 CARLOS ALBERTO GULFO, BERROCAL
 IVAN DE JESUS RODRIGUEZ BUSTILLO
 GUILLERMO ANTONIO ROMERO SANTORO
 ALVARO GUIDO SUAREZ BONEU

C.C. 8.686.951 de Barranquilla
 C.C. 6.874.340 de Montería
 C.C. 7.481.751 de Barranquilla
 C.C. 3.744.131 de Puerto Colombia
 C.C. 8.690.471 de Barranquilla 5

Recibieron su título de "INGENIERO CIVIL" los siguientes señores:

FERNANDO BOLIVAR CARDONA
 CARLOS ERNESTO CORREDOR GARZON
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NULE
 FERNANDO MARTINEZ BORELLY
 OLGA PEZZANO MOLINA

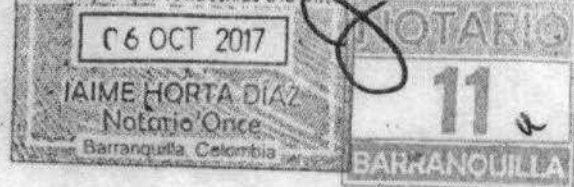
C.C. 8.699.751 de Barranquilla
 C.C. 8.692.048 de Barranquilla
 C.C. 8.678.984 de Barranquilla
 C.C. 8.687.503 de Barranquilla
 C.C. 32.641.258 de Barranquilla 5

Recibieron su título de "MEDICO CIRUJANO" los siguientes señores:

JOSE ALFREDO ALMENAREZ GOMEZ
 BEATRIZ ELENA ARTETA MOLINA
 LEDYS MARIA ARREGOCES FUENTES
 NICOLASA MARIA BOLIVAR OLIVARES
 JULIO ANTONIO BOYANO FRAM
 TERESA ROSA MARIA COLLAVINI ROSIN
 JAIME ORLANDO DAZA CARREÑO
 PABLO ALBERTO DE LA CRUZ GOMEZ
 ARTURO IGNACIO DIAZ REBOLLEDO
 ELIANA DOMINGUEZ DE LA OSSA
 JAIRO FERNANDO ESTRADA SIERRA
 CARLOS ARTURO FERNANDEZ FERNANDEZ
 JANETH GUERRA ALVAREZ
 MARIO GUSTAVO GUREVICH JOFFE
 JORGE ALFREDO HERNANDEZ MERCADO
 CRISTINA LEONOR MANJARRES ZAMBRANO
 MARTHA MARCELA DEL PILAR MARQUEZ ZALAMEA
 FERNAN ALBERTO MARTINEZ MEDINA
 ELIZABETH MOLINARES PACCINI

C.C. 12.548.633 de Santa Marta
 C.C. 22.509.165 de Juan de Acosta
 C.C. 32.619.792 de Barranquilla
 C.C. 32.632.026 de Barranquilla
 C.C. 73.092.189 de Cartagena
 C.C. 32.643.624 de Barranquilla
 C.C. 13.443.088 de Cúcuta
 C.C. 8.720.082 de Barranquilla
 C.C. 8.706.241 de Barranquilla
 C.C. 23.011.064 de Morroa
 C.C. 6.881.288 de Montería
 C.C. 8.679.650 de Barranquilla
 C.C. 36.542.030 de Santa Marta
 C.E. 36271 de Barranquilla
 C.C. 6.819.638 de Sincelejo
 C.C. 22.431.725 de Barranquilla
 C.C. 32.639.862 de Barranquilla
 C.C. 8.725.645 de Barranquilla
 C.C. 22.434.796 de Barranquilla

En la Notaría Once de Barranquilla
 cotejó la presente fotocopia que coincide
 con la copia que se ha tenido a la vista

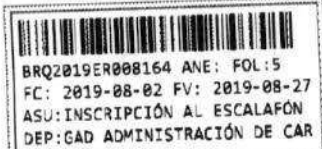




ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
CORPO EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código: SE-GAD-P04-R02



(B)

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Lajud

SEGUNDO APELLIDO:

Cardenas

NOMBRES:

Olga Marina

CEDULA No.:

22.436108

DIRECCIÓN:

Cra 71 # 93-37 Torres

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3012510223

CORREO ELECTRÓNICO:

Olgalajudc@gmail.com

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Debe apurar esta de grado
original o copia autenticada

BACHILLER ACADÉMICO: ☐

TECNOLOGO EN EDUCACION: ☐

LICENCIADO EN EDUCACION: ☐

NORMALISTA SUPERIOS: ☐

TECNICO EN EDUCACION: ☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO: ☐

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

5

TÍTULO OBTENIDO:

Tecnólogo en Educación Preescolar

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ☒

ACTA DE GRADO: ☒

TÍTULO OBTENIDO:

FIRMA DEL DOCENTE:

Olga Lajud

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Acta de Grado No.18-82

En Barranquilla a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos se reunieron en solemne sesión privada los señores Jesús Ferrero Bayona, Rector de la Universidad del Norte, quien presidió la ceremonia de graduación, Antonio Bittar Yances, Decano de la División de Administración, Alfonso Redondo, Director del programa de Administración de Empresas, Jorge-Baéz Noguera, Decano de la División de Ingenierías, Pedro Gutierrez, Director del programa de Ingeniería Civil, Rodrigo Barbosa, Director del programa de Ingeniería Industrial, Genaro Peña, Director del programa de Ingeniería Mecánica, Jaime Caballero, Decano de la División Ciencias de la Salud, Alirio Zafra, Director del programa de Medicina, Beatriz de Torres, Decana de la División de Psicología, Maria Mercedes de la Espriella, Directora del programa de Psicología, Margarita Osorio, Directora del programa de Educación Pre-escolar, Carmen Helena Jiménez de Peña, Secretaria Académica y Matilde Echeverría, Directora de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos de Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Medicina, Psicología y Educación Pre-escolar que cumplieron con los requisitos exigidos por la Universidad para optar a su título profesional.

Se dió lectura al siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Entrada de graduandos en Administración de Empresas
3. Entrada de graduandos en Educación Pre-escolar, nivel de Tecnólogo.
4. Entrada de graduandos en Ingeniería Industrial.
5. Entrada de graduandos en Ingeniería Mecánica.
6. Entrada de graduandos en Ingeniería Civil.
7. Entrada de graduandos en Medicina.
8. Entrada de graduandos en Psicología.
9. Toma de juramento a los graduandos, a cargo del Rector de la Universidad del Norte Doctor Jesús Ferrero Bayona.
10. Toma de juramento médico a los graduandos en Medicina a cargo del señor Decano de la División de Ciencias de la Salud, Dr, Jaime Caballero Corva-cho.
11. Entrega de diplomas a los graduandos en Administración de Empresas. Autorizados por la Resolución No.0517 de Febrero 5 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional.
12. Entrega de diplomas a los graduandos en Educación pre-escolar, nivel de Tecnólogo. Autorizados por la Resolución No.3981 del 10 de Mayo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional.



13. Entrega de diplomas a los graduandos en Ingeniería Industrial. Autorizados por la Resolución No. 482 del 18 de Febrero de 1976.
14. Entrega de diplomas a los graduandos en Ingeniería Mecánica. Autorizados por la Resolución No. 482 del 18 de Febrero de 1976.
15. Entrega de diplomas a los graduandos en Ingeniería Civil. Autorizados por el Acuerdo No. 307 del 2 de Diciembre de 1980 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
16. Entrega de diplomas a los graduandos en Medicina. Autorizados por el Acuerdo No. 062 del 7 de Abril de 1980, del Ministerio de Educación Nacional.
17. Entrega de diplomas a los graduandos en Psicología. Autorizados por la Resolución No. 9334 del 3 de Diciembre de 1975, del Ministerio de Educación Nacional.
18. Palabras del Rector de la Universidad del Norte, Doctor Jesús Ferro Bayona.
19. Mención de Honor para graduandos distinguidos.
20. Salida de graduandos.

El Rector y otros miembros de la mesa directiva hicieron entrega de los respectivos títulos a los graduandos.

Recibieron su título de "ADMINISTRADOR DE EMPRESAS" los siguientes señores:

DENISSE BORELLY GONZALEZ	C.C. 22.434.733 de Barranquilla
JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ	C.C. 3.744.773 de Puerto Colombia
DUNIA CHEMAS PEREZ	C.C. 32.659.081 de Barranquilla
ELIZABETH DEL CARMEN CORREA MARCHETTI	C.C. 32.645.821 de Barranquilla
NADIA LUCIA CURE CURE	C.C. 32.660.426 de Barranquilla
PATRICIA DEL SOCORRO INSIGNARES SUEKE	C.C. 32.628.669 de Barranquilla
MONICA YOLANDA LUX GONZALEZ	C.C. 22.673.229 de Santo Tomas
YANY ISABEL MELO GUTIERREZ	C.C. 32.654.977 de Barranquilla
JUAN MANUEL OVALLE MIER	C.C. 12.546.113 de Santa Marta
JOSE ALVARO RODRIGUEZ CARDENAS	C.C. 8.709.485 de Barranquilla
TERESINA MARIA RUSSO DE VIVO	C.C. 32.639.008 de Barranquilla
VIVIAN PATRICIA SALCEDO SALGADO	C.C. 32.646.106 de Barranquilla
LUZ STELLA SANTOS DE QUIÑONES	C.C. 32.630.697 de Barranquilla
IVAN JOSE URQUIJO CHAPMAN	C.C. 8.694.569 de Barranquilla

Recibieron su título de "TECNOLOGO EN EDUCACION PRE-ESCOLAR" las siguientes señoritas:

✓ OLGA MARINA LAJUD DE IBAÑEZ	C.C. 22.436.108 de Barranquilla ✓
VICTORIA DEL SOCORRO OSORIO SALAZAR	C.C. 43.078.796 de Medellin

Recibieron su título de "INGENIERO INDUSTRIAL" los siguientes señores:

NORA BEATRIZ ARIZA DE BAEZ	C.C. 22.376.245 de Barranquilla
----------------------------	---------------------------------

JAVIER ENRIQUE ARIZA JARUFFE
 MARIA ELENA BOTERO FRANCO
 ANA MARIA LUCIA BUTRAGO DUGAND
 JULIA ERLINDA CEPEDA VISBAL
 VILMA ESTHER CURE MOLANO
 GUSTAVO DE LA OSSA VELEZ
 PILAR GAUNA QUINONES
 MARCO JOSE GONZALEZ MORERA
 CARLOS ARTURO HERNANDEZ CARRILLO
 JORGE LUIS LOPEZ ROMERO
 ROSARIO ESTHER OROZCO CAMACHO
 JORGE LUIS PLATA PINEDO
 ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO

C.C. 8.674.614 de Barranquilla
 C.C. 22.441.545 de Barranquilla
 C.C. 32.631.915 de Barranquilla
 C.C. 26.910.320 de Sitionuevo
 C.C. 22.636.330 de Sabanalarga
 C.C. 19.582.157 de Fundación
 C.C. 32.673.156 de Barranquilla
 C.C. 8.680.054 de Barranquilla
 C.C. 8.666.841 de Barranquilla
 C.C. 8.699.122 de Barranquilla
 C.C. 22.437.275 de Barranquilla
 C.C. 73.074.716 de Cartagena
 C.C. 8.674.029 de Barranquilla 14

Recibieron su título de "INGENIERO MECANICO" los siguientes señores:

OTTO AFANADOR NAVARRETE
 CARLOS ALBERTO GULFO BERROCAL
 IVAN DE JESUS RODRIGUEZ BUSTILLO
 GUILLERMO ANTONIO ROMERO SANTORO
 ALVARO GUIDO SUAREZ BONIFU

C.C. 8.686.951 de Barranquilla
 C.C. 6.874.340 de Monteria
 C.C. 7.481.751 de Barranquilla
 C.C. 3.744.131 de Puerto Colombia
 C.C. 8.690.471 de Barranquilla 5

Recibieron su título de "INGENIERO CIVIL" los siguientes señores:

FERNANDO BOLIVAR CARDONA
 CARLOS ERNESTO CORREDOR GARZON
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NULE
 FERNANDO MARTINEZ BORELLY
 OLGA PEZZANO MOLINA

C.C. 8.699.751 de Barranquilla
 C.C. 8.692.048 de Barranquilla
 C.C. 8.678.984 de Barranquilla
 C.C. 8.687.503 de Barranquilla
 C.C. 32.641.258 de Barranquilla 5

Recibieron su título de "MEDICO CIRUJANO" los siguientes señores:

JOSE ALFREDO ALMENAREZ GOMEZ
 BEATRIZ ELENA ARTETA MOLINA
 LEDYS MARIA ARREGOCES FUENTES
 NICOLASA MARIA BOLIVAR OLIVARES
 JULIO ANTONIO BOYANO FRAM
 TERESA ROSA MARIA COLLAVINI ROSIN
 JAIME ORLANDO DAZA CARREÑO
 PABLO ALBERTO DE LA CRUZ GOMEZ
 ARTURO IGNACIO DIAZ REBOLLEDO
 ELIANA DOMINGUEZ DE LA OSSA
 JAIRO FERNANDO ESTRADA SIERRA
 CARLOS ARTURO FERNANDEZ FERNANDEZ
 JANETH GUERRA ALVAREZ
 MARIO GUSTAVO GUREVICH JOFFE
 JORGE ALFREDO HERNANDEZ MERCADO
 CRISTINA LEONOR MANJARRES ZAMBRANO
 MARTHA MARCELA DEL PILAR MARQUEZ ZALAMEA
 EFRAIN ALBERTO MARTINEZ MEDINA
 ELIZABETH MOLINARES PACCINI

C.C. 12.548.633 de Santa Marta
 C.C. 22.509.165 de Juan de Acosta
 C.C. 32.619.792 de Barranquilla
 C.C. 32.632.026 de Barranquilla
 C.C. 73.092.189 de Cartagena
 C.C. 32.643.624 de Barranquilla
 C.C. 13.443.088 de Cúcuta
 C.C. 8.720.082 de Barranquilla
 C.C. 8.706.241 de Barranquilla
 C.C. 23.011.064 de Morroa
 C.C. 6.881.288 de Monteria
 C.C. 8.679.650 de Barranquilla
 C.C. 36.542.030 de Santa Marta
 C.E. 36271 de Barranquilla
 C.C. 6.819.638 de Sincelejo
 C.C. 22.431.725 de Barranquilla
 C.C. 32.639.862 de Barranquilla
 C.C. 8.725.645 de Barranquilla
 C.C. 22.434.796 de Barranquilla

LUIS ALFONSO MONTERROSA BULA
 JESUALDO MORELLI SOCARRAS
 RICARDO ALFONSO SANTIAGO MUÑOZ BALLESTAS
 ELENA COROMOTO PEREZ PRIMO
 NAZLY DEL SOCORRO PRESTAN DORIA
 JAIRO ENRIQUE TOSCANO MOVIL
 MARIA BEATRIZ VANEGAS PEREZ ✓
 ALFONSO YEPES RUBIANO

C.C. 92.498.268 de Sincelejo
 C.C. 19.322.454 de Bogotá
 C.C. 8.701.050 de Barranquilla
 C.E. 35343 de Barranquilla
 C.C. 32.654.065 de Barranquilla
 C.C. 8.683.146 de Barranquilla
 C.C. 32.678.237 de Barranquilla
 C.C. 8.699.646 de Barranquilla 27

Recibieron su título de "PSICOLOGO" los siguientes señores:

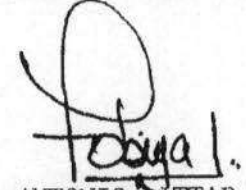
LILIAN ELIZABETH DACCARETT DE TARUD
 ANA MARIA DEIK DE CALVO
 LUZ PATRICIA DE LEON BRAND
 MAGDALENA DIAZ OTERO
 NUBIA DE LOS SANTOS FEJULLO DIAZ GRANADOS
 MERY DEL SOCORRO FONTALVO MORENO
 SORAYA SOFIA GIHA AMASTA
 DIANA TERESA GUERRERO MEJIA
 HORACIO DE JESUS MEJIA ARIZA
 PATRICIA ESTELA PALACIO MONTENEGRO
 PEDRO JULIO PUENTES ROZO
 LUZ STELLA RICARDO BRAY
 JULIA MARGARITA ROJAS ESMERAL 82
 IRMA INES VILLADIEGO ROZO
 TERESA ZAPATA DE JIMENEZ

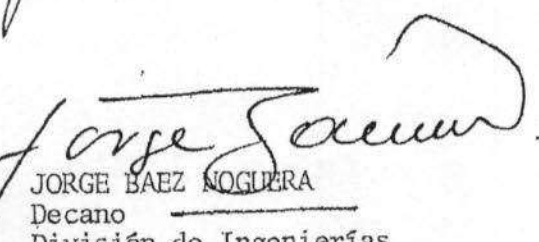
C.C. 32.618.027 de Barranquilla
 C.C. 32.622.483 de Barranquilla
 C.C. 32.628.157 de Barranquilla
 C.C. 22.426.612 de Barranquilla
 C.C. 22.421.631 de Barranquilla
 C.C. 32.640.770 de Barranquilla
 C.C. 32.622.423 de Barranquilla
 C.C. 22.409.352 de Barranquilla
 C.C. 7.466.839 de Barranquilla
 C.C. 34.976.371 de Monteria
 C.C. 8.705.749 de Barranquilla
 C.C. 64.542.364 de Sincelejo
 C.C. 32.631.077 de Barranquilla
 C.C. 36.534.473 de Santa Marta
 C.C. 22.387.186 de Barranquilla 15

Cumplido el orden del día con la lectura del acta se clausuró la sesión.

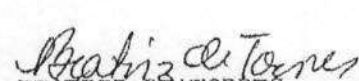
Para constancia firman:


 JESUS FERRO BAYONA
 Rector

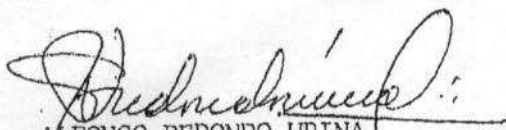

 ANTONIO BITTAR YANCES
 Decano
 División de Administración

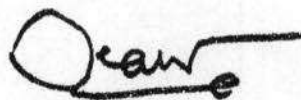

 JORGE BAEZ NOGUERA
 Decano
 División de Ingenierías


 JAIME CABALLERO CORVACHO
 Decano
 División Ciencias de la Salud

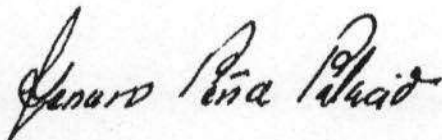

 BEATRIZ DE TORRES
 Decana
 División de Psicología


 MARGARITA OSORIO
 Directora
 Programa de Educación Pre-escolar

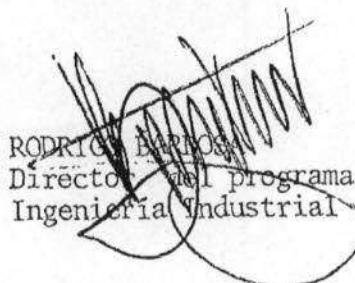

 ALFONSO REDONDO URINA
 Director del programa
 Administración de Empresas



PEDRO GUTIERREZ
 Director del Programa
 Ingeniería Civil

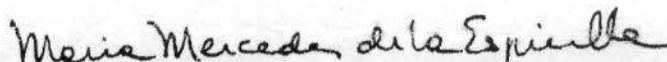


GENARO PEÑA PALACIO
 Director del programa
 Ingeniería Mecánica


 RODOLFO BARRIOS
 Director del programa
 Ingeniería Industrial



ALIRIO-ZAFRA CALIXTO
 Director
 Programa de Medicina


 MARIA MERCEDES DE LA ESPRIELLA
 Directora del programa
 de Psicología


 CARMEN HELENA JIMENEZ DE PEÑA
 Secretaria Académica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.436.108**

LAJUD CARDENAS

APELLIDOS

OLGA MARINA

NOMBRES

Olga Lajud
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1954**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**

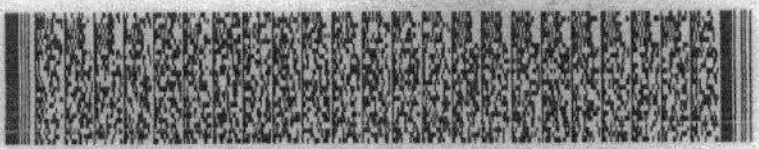
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-DIC-1976 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Arnel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



R-1300100-00405049-F-0022436108-20121012 0031407352A 1 39340197